

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 4.105/2021

Mediante acuerdo de Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 8 de octubre, se prestó aprobación al PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIONES VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN GANADERA DE LA FINCA DENOMINADA "TORIL DE MADEREROS", promovido por MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DÍAZ en la finca denominada "TORIL MADERE-

ROS", polígono 7-parcela 6 del Catastro de Rústica de Cardeña, al considerar que la actuación cabe caracterizarla como de Interés Público, por su utilidad pública e interés social, al quedar verificados los requisitos de procedencia y necesidad de implantación en suelo no urbanizable, así como la compatibilidad de los usos previstos en el planeamiento general vigente en el municipio y no inducir a la formación de núcleos de población, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.

Cardeña, 19 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.